

Guayaquil, Abril 30 de 1.991

Señores:
ACCIONISTAS DE DISPRODUCTOS
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimientoa mis atribuciones y obligaciones de comisario principal y de conformidad con lo dispuesto en el - Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Disproductos S.A. al 31 de Diciembre de 1990.

El exámen fue practicado de acuerdo a los principios de - contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así - como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros, libros de contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones - legales vigentes.

Los Activos de la Compañía, se encuentran adecuadamente cubierto contra todo tipo de riesgos, basado en los procedimientos de control interno, los cuales dan seguridad del control de transacciones registradas y confiabilidad a las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que han sido preparados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en vigencia.

Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con - las disposiciones y reglamentación de la ley de Impuesto a la Renta Vigente.

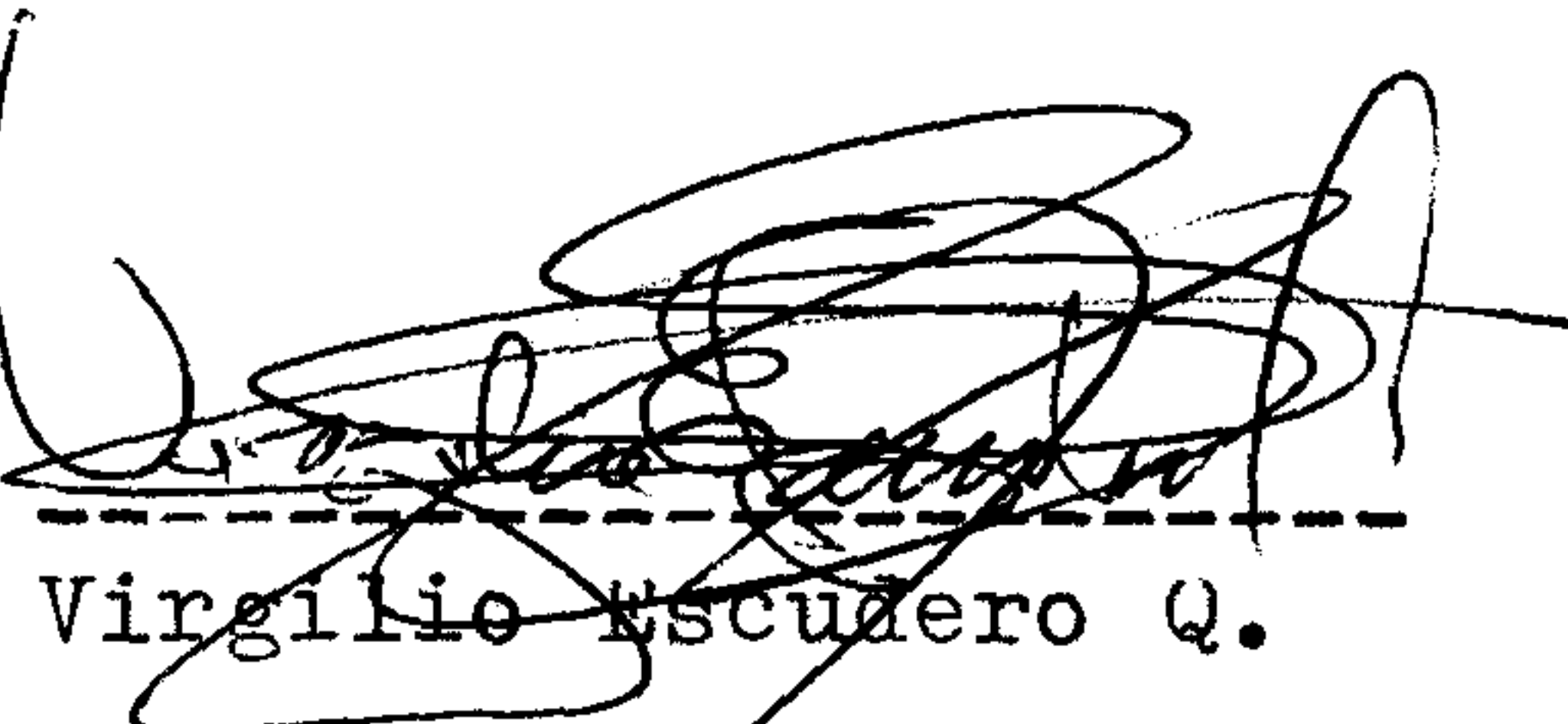
Efectuado el análisis de los principales índices financieros, correspondiente a los últimos ejercicios económicos, en base a los resultados obtenidos, estos determinarán positivamente la eficiencia de la administración en:

La Empresa al cierre del ejercicio económico de 1990 no ha tenido conflictos laborales colectivos.

Los administradores de la Empresa, pusieron a nuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros a nuestra entera satisfacción.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de DISPRODUCTOS S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación con el año anterior.

Atentamente



Virgilio Escudero Q.

